redtotal
holding

JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REDTOTAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, DM, a los catorce días del mes de marzo del 2016, a las ocho horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle a Número E12-97 en Amagasi del Inca, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía REDTOTAL CIA. LTDA.

Asiste a esta junta la totalidad del capital suscrito, en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Artículo 238 de la ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

A continuación la Presidenta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta junta General Universal Ordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es la siguiente.

1. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocer y aprobar la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio 2016.
3. Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidenta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidenta declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del 2015, presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez leído el informe, los accionistas lo aprueban en todas sus partes.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobara la elección del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016.

La Junta decide por unanimidad y para los fines legales consiguientes elegir a la señora María Noboa, como Comisaria de la Compañía.

redtotal
holding

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

La Presidenta da lectura al informe correspondiente al ejercicio económico del 2015, presentado por la Gerente General de la Compañía.

Una vez leído el informe, los accionistas lo aprueban en todas sus partes. Los administradores se abstienen como es de Ley.

Cuarto Punto del Orden del Día - Conocer y aprobar los Estatutos Financieros, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

Por disposición de la Presidencia, por Secretaria se da lectura de los correspondientes Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias respecto de los negocios de la Compañía Cortados al 31 de Diciembre de 2015.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estatutos Financieros de la Compañía por el ejercicio fiscal del 2015, con la abstención de los Administradores como es de Ley, y tomando en cuenta que la empresa ha tenido pérdida, aceptan por unanimidad que ésta ha producido pérdidas y por tanto no tendrá utilidades por repartir.

No habiendo otro asunto que tratar a las 12h00, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del Expediente de la presente junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.
- Una copia de los informes de Gerente General y Comisario
- Una copia de los Estados Financieros.

A las 13h00 se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

La Presidenta declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, la Presidenta y Secretario que certifican.

Fantina Acurio R.
Presidente
CC: 170741985-7

Jorge Armendáriz J.
Secretario Ad-Hoc
CC: 170181024-2